



Municipalidad de Masaguara

Masaguara, Intibucá, Honduras

E-mail: alcaldiamasaguara@gmail.com

Tel: 2757-9262

ORDENANZA

A la Población en General del Municipio de Masaguara, se **HACE SABER**: que en vista del alto contagio de COVID 19 en la zona de Guasore, Montañuela, Copantillo y Las Aradas se emite la siguiente Ordenanza de estricto cumplimiento.

- 1- Quedan prohibidas las clases presenciales y semi presenciales, que se respete la Educación de los Educandos de manera remota a distancia según disposiciones ya emanadas por la Secretaria de Educación.
- 2- Queda prohibido la celebración de Fiestas, cumpleaños, campeonatos de futbol, suspensión de rezos y en los velatorios solo se permite un máximo de 10 personas.
- 3- A los propietarios del Transporte Publico se les exige el uso de todas las medidas de Bioseguridad a los usuarios.
- 4- A la Población en General se le exige el uso de las medidas de Bioseguridad (Portar su mascarilla de uso obligatorio, gel, Alcohol) al momento de sentir algún síntoma favor acudir a la unidad de Salud Mas Cercana de su localidad y una vez diagnosticado por COVID debe permanecer en aislamiento según indicación médica cumpliendo la cuarenta.

CUMPLASE.


Fredy Marcos
Alcalde Municipal




Jose Alfonso Rodríguez
Juez de Policía

